

OTRAS ENTIDADES**Gerencia Municipal de Urbanismo
Córdoba**

Núm. 1.969/2013

De acuerdo con lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común se emplaza a D. Francisco Muñoz Díaz, con D.N.I. 30.831.880 N.

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Oficina de Disciplina de Obras del Servicio de Inspección Urbanística de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al

de la presente publicación, para formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estime procedentes ante este Órgano Instructor del Procedimiento, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en relación con el expediente:

Expediente: N°210/08/2012 SP.

Hechos: Construcción de casa de dos plantas de unos 80 m² aprox. cada planta y construir cerramiento al camino con petacas de unos 30 m. lineales por 1'70 m. de altura, sin la preceptiva licencia municipal.

Localización: Espalda Majaneque, Cmno. Los Girasoles Esq. Cmno. sin nombre frente Parc. 52.

Actuación a notificar: Propuesta de Resolución.

Córdoba, 26 de febrero de 2013.- El Gerente, Fdo. Juan Luis Martínez Sánchez.